



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARENTA LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.

ACTA	
Tipo de diligencia	Continuación Audiencia Art. 77 CPTSS
Número de radicación	110013105 010 2020 00010 00
Clase de proceso	Ordinario Laboral
Demandante	Edith Dolly Lizarazo Quintero y Otro
Demandado	Colpensiones, Panflota y Otros
Fecha	03 marzo de 2023
Hora de inicio	2:40 pm
Hora Final	3:09 pm
Sala de audiencia	Virtual.

ASISTENCIA:

- Demandantes: Edith Dolly Lizarazo Quintero CC. 51.968.229 y Javier Andrés Martínez Lizarazo C.C. 1.151.962.421.
- Apoderado: Orlando Neusa Forero, CC. 19.381.615 TP. 198.646, celular 312 588 0176 del C. S de la J, celular 3125880176 correo electrónico orlandoneusa23@gmail.com.
- Apoderada Colpensiones: Lina María Posada López CC. 1.053.800.929 T.P. 226.156 del CS de la J, celular 3015396820, correo electrónico juridico-bogota2@arangogarcia.com
- Apoderada Ministerio de Defensa: Lady Viviana Pérez Africano C.C 53.080.385 T.P 187.827 del C.S de la J, celular 3102904244, correo electrónico viviana.perez@mindefensa.gov.co
- Apoderado Min Hacienda: Camilo Andrés Vasquez González CC. 1.049.604.304 y T.P 213136 del CS de la J.
- Apoderada Fiduprevisora: Xiomara Gabriela Perilla Moreno CC. 1.032.457.705 T.P. 307.220 del C. S de la J, celular 3223879360, correo electrónico t_gperilla@fiduprevisora.com
- Apoderado FNC: Nelson Andrés Merchán Valderrama, CC. 80.818.124 T.P. 189.891 del C. S de la J, celular 3142416734, correo electrónico namerchanv@gmail.com
- Apoderada Porvenir S.A.: Luz Helena Catalina Herrera Mancipe CC 51.768.337 y T.P 48.814 del CS de la J, celular 3165220870, correo electrónico luzhelenach@hotmail.com
- Apoderada Asesores en Derecho SAS: Cielo Astrid Vergel Sánchez CC. 1.101.673.872 y T.P 207.633 del CS de la J, tel. (601) 5404020 correo electrónico mandatariaflotamercante@asesoresenderecho.net

TRÁMITE

El despacho se instala en la continuación de la audiencia de que trata el Art. 77 del CPTySS.



Conciliación: (min 13:48)

Sin acuerdo conciliatorio entre las partes. Por lo que se declara fracasada esta etapa. Decisión notificada en estrados.

Excepciones previas (min 17:15)

Sin excepciones previas por resolver. Decisión notificada en estrados.

Saneamiento del Proceso (min 35:55)

La apoderada de Porvenir S.A., como medida de saneamiento solicita se integre como litis consorcio necesario a Seguros de Vida Alfa S.A., por ser la aseguradora que, se encuentra pagando la pensión a la señora Edith Dolly Lizarazo Quintero en la modalidad de renta vitalicia.

Previo traslado, se **RESUELVE:**

PRIMERO: DISPONER la vinculación de Seguros de Vida Alfa S.A. como litis consorcio necesario por pasiva. Notificación que se realizará por la secretaría del despacho corriéndole traslado de la demanda y del presente auto.

SEGUNDO: Por secretaría se dispone los trámites correspondientes para la notificación, citación y vinculación de Seguros de Vida Alfa S.A. al proceso, corriéndole los términos de ley para que se haga parte y tenga la oportunidad de contestar la demanda y el llamamiento que se le hace; remitiéndole copia del expediente digital; así como de la providencia que ordena su notificación y vinculación.

TERCERO: MIENTRAS se surten los trámites de notificación, suspender esta audiencia, la cual se retomará una vez vencidos los términos para que comparezca Seguros de Vida Alfa.

Decisión notificada en estrados.

En el siguiente enlace podrá acceder a la grabación de la audiencia.	49AudienciaArticulo77CPTSS20230303.mp4
----------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------

DIDIER LÓPEZ QUICENO

Juez